

## **RESOLUCION N° 181/2016**

**Paraná, 25 de noviembre de 2016.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento las razones esgrimidas por el Sr. Fiscal Auxiliar Titular de la UFI Diamante **Dr. Leandro Aníbal Ardoy** en su presentación de fecha 24/11/2016, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día 20 de Noviembre del corriente año.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1º) ACEPTAR** la renuncia del Dr. **LEANDRO ANIBAL ARDOY**, como **Fiscal Auxiliar Titular de la Unidad Fiscal Diamante**, a partir del día 20 de Noviembre del corriente año.-

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD** en el cargo de **FISCAL AUXILIAR INTERINO** de la Unidad Fiscal de la Ciudad de Diamante, a la Dra. **MARIANA DARRICHON**, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Diamante, retroactivo al 21 de Noviembre del corriente año, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Diamante, Dr. Gilberto Daniel Robledo, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



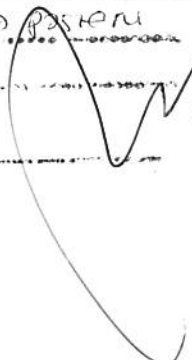
JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios de 642 al S.F.J. nº 643 e  
la UFI de Diamante. Coste.



OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

En ..... catorce ..... de ..... Diciembre ..... de dos mil Dieciséis  
siendo la hora ..... 9:30 ..... notifiqué a ..... Wilson Pastorini  
.....  
dándole lectura a la resolución que antecede.\*





20/11/16  
MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

OFICIO

PARANA, 24 de noviembre de 2016

**Sr. Procurador General**  
**de la Provincia de Entre Ríos**  
**Dr. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a Usted a efectos de comunicarle mi renuncia definitiva al cargo de Fiscal Auxiliar en el que fuera oportunamente nombrado, previa sustanciación del Concurso de antecedentes y oposición, sustanciado en distintas etapas durante el transcurso del año 2013, al que se llamara para cubrir vacantes en las jurisdicciones Uruguay, Colón y Villaguay.

Ocupé dicho lugar desde el día 29 de noviembre del año 2013, en la Jurisdicción Diamante de esta provincia de Entre Ríos, cumpliendo funciones en la Fiscalía Auxiliar N° 1. Llevé adelante el trabajo que me fuera asignado con compromiso y dedicación, y guardo de ese tiempo, el mejor de los recuerdos. Espero, simplemente, haber estado a la altura de las circunstancias. No es a mí a quien compete juzgarlo.

Asimismo he de indicar que desde el 25 de noviembre de 2014 me encuentro gozando de licencia sin goce de haberes, la que me fuera otorgada oportunamente, prorrogada en dos oportunidades.

Motiva en definitiva la presente, el haber sido designado recientemente en planta permanente, en carácter de Secretario, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad de Paraná, sita

en calle Urquiza N° 872, siendo que esta ciudad constituye el asiento de mi núcleo familiar y el centro, al día de hoy, de mi proyecto de vida.

He de solicitar también, tenga a bien disculpar la presentación tardía de la presente, habida cuenta que la última prórroga de la licencia que me fuera concedida finaliza el día 25 de noviembre próximo, pero recientes eventos familiares me impidieron atender este asunto con la debida diligencia.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



**Leandro Aníbal Ardoy**  
Fiscal Auxiliar N° 1 – Diamante  
(en uso de licencia)

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 24 / 11 / 16 SIENDO  
LAS 07:30 HORAS, PRESENTADO POR Leandro Ardoy  
EN 02 FOJAS. CONSTE.-



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL